

Actualización de las Medidas en Fronteras para el enfrentamiento a la COVID-19

Las siguientes actualizaciones se aplicarán a partir de las 0:00 horas del día 11 de octubre de 2022 (JST).

1. Revisión de las restricciones aplicables a una nueva entrada de extranjeros a Japón

Las solicitudes establecidas en el Sistema de Seguimiento de Viajeros (ERFS por sus siglas en inglés) a completar por las organizaciones receptoras en Japón, no serán necesarias para la entrada a Japón de extranjeros a partir de la fecha antes indicada. Al mismo tiempo, los ciudadanos extranjeros que entren a Japón para una estancia de corto plazo para turismo ya no están compelidos a registrarse por paquetes turísticos

2. Reanudación del régimen de exención de visado

Se reanudan los Acuerdos de Exención de Visados con otros países

3. Revisión de los requisitos de las pruebas de COVID-19 para la entrada

Excepto para las personas que retornan y entren por primera vez a Japón, y que presenten síntomas indicativos de COVID-19, no se requerirá exámenes para el arribo a Japón. Sin embargo, todas las personas que retornen y que entren por primera vez a Japón, deben mostrar un certificado de vacunación contra la COVID-19 válido que demuestre la inoculación con un esquema de tres (3) dosis de los tipos de vacunas incluidas en la Lista de Uso de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o un certificado de resultado negativo de prueba para la COVID-19 realizado dentro de las 72 horas previas a la partida del país / región de origen

4. Se elimina el límite de entradas diarias a Japón

Se elimina el límite de entradas diarias a Japón, que actualmente es de unos 50.000 viajeros

5. Reanudación de los vuelos/envíos internacionales en aeropuertos/puertos de Japón

Con respecto a los aeropuertos y puertos que actualmente han suspendido los vuelos y envíos internacionales (incluidos los cruceros), se realizan preparativos en todos éstos para la reanudación de dichos vuelos y envíos internacionales en respuesta a los próximos planes de reanudación de operación, en coordinación con los gobiernos locales, etc. Los vuelos y envíos internacionales en esos aeropuertos y puertos se reanudarán a partir de que cada haya concluido los preparativos para el inicio de las operaciones

